

394073



178169

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B65</u>
SUBCLASE <u>D</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por
veinte años, se solicita a favor de Doña Ana GARCIA VITALLA
de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Pa-
5. lou, nº 10, torre, -----

p o r
"NUEVO ESTUCHE"

10. El objeto del presente Modelo de Utilidad se re-
fiere a un nuevo estuche para objetos varios, tales como
muñecas, relojes, etc., el cual no obstante su simplicidad
constructiva proporciona una firme sujeción e inmovilidad
del objeto que aloja, condición esencial para el transporte

3:073

178189



del mismo, todo ello sin detrimento de conferirle un buen aspecto de presentación para la exposición de dicho objeto.

Al propio tiempo la constitución del nuevo estuche, permite la inserción en el espacio sobrante de su base, de un texto informativo o publicitario relativo al caso.

5.

Para una correcta interpretación se describe, a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo del nuevo estuche, acompañándose de una hoja de dibujos, en la que:

10.

En la figura 1, se representa una vista en perspectiva del nuevo estuche con sus partes esenciales separadas.

Y en la figura 2, se representa una sección transversal del mismo.

15.

Consiste la invención en que el estuche está constituido esencialmente por una lámina base (1) de material semirígido y contorno oportuno con elementos de sujeción (2 y 3) del objeto a guardar y una caja (4) moldeada en material plástico transparente, de preferencia troncopiramidal desprovista de su base inferior, cual caja (4) actúa de tapa.

20.

En un lugar apropiado de la lámina base (1) hay practicadas dos estrechas ranuras (5) por debajo de las cuales estan ensartados sendos extremos de una pieza de material flexible (6), de forma que cada extremo de la misma emerge por aquellas ranuras (5) a modo de orejas enfrentadas

25.

(2), existiendo un orificio (7) en cada una de ellas, por cuales orificios (7) se afianzan las partes sobresalientes del objeto instalado entre aquellas orejas (2); por otra parte la referida lámina base (1) presenta en el lugar oportuno un troquelado (8) en forma de asa, el cual al do-

30.

blarlo en ángulo diedro hacia arriba por la línea no tro-

3:10:73

178169



quelada que va de uno a otro extremo de la asa, determina una aleta (3) con orificio interior (9) por el que se inserta otra parte del objeto interesado, constituyendo todo ello los elementos de sujeción del mismo.

5. La pieza (6) constitutiva de las orejas de sujeción (2) en su paso posterior e intermedio de las ranuras (5) lleva una lámina de refuerzo (10) unido a ella y a sus inmediaciones en la superficie posterior de la lámina base (1), con el fin de inmovilizar aquella pieza y reforzar aquella zona para evitar que los bordes de las orejas (2) corten y deformen las ranuras (5) por donde están insertadas.

10. La tapa (4) en todo el perímetro de su base inferior inexistente presenta su borde (11) doblado y proyectado hacia fuera constituyendo una superficie para adhesión del mismo a la lámina-base (1), asimismo en una cara de la referida tapa (4) hay conformada una prominencia (12) que en el interior crea una cavidad para alojar y retener cuando así convenga otras partes extremas del objeto interesado.

15. Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

20. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Nuevo estuche, caracterizado por el hecho de comprender esencialmente una lámina base de material semi-rígido y contorno oportuno con elementos de sujeción del objeto a guardar y una caja moldeada en material plástico trans-

3:4:073

178169

10.00



parente, de preferencia troncopiramidal, desprovista de su base inferior, cual caja actúa de tapa.

5. 2ª.- Nuevo estuche, según la anterior reivindicación, en el que en un lugar apropiado de la lámina base hay practicadas dos estrechas ranuras por debajo de las cuales estan ensartados sendos extremos de una pieza de material flexible, de forma que cada extremo de la misma emerge por aquellas ranuras a modo de orejas enfrentadas, existiendo un orificio en cada una de ellas, por cuales orificios se afianzan las partes sobresalientes del objeto instalado entre aquellas orejas; por otra parte la referida lámina base presenta en el lugar oportuno un troquelado en forma de asa el cual al doblarlo en ángulo diedro hacia arriba por la línea no troquelada, que va de uno a otro extremo de la asa determina una aleta con orificio interior por el que se inserta otra parte del objeto interesado, constituyendo todo ello los elementos de sujeción del mismo.
- 10.
- 15.

20. 3ª.- Nuevo estuche, según las anteriores reivindicaciones, en el que la pieza constitutiva de las orejas de sujeción en su paso posterior e intermedio de las ranuras lleva una lámina de refuerzo unido a ella y a sus inmediaciones en la superficie posterior de la lámina base, con el fin de inmovilizar aquella pieza y reforzar aquella zona para evitar que los bordes de las orejas corten y deformen las ranuras por donde están insertadas.
- 25.

30. 4ª.- Nuevo estuche, según las anteriores reivindicaciones, en el que la tapa en todo el perímetro de su base inferior inexistente presenta su borde doblado y proyectado hacia fuera constituyendo una superficie para adhesión del mismo a la lámina-base, asimismo en una cara de la referida tapa hay conformada una prominencia que en el in-

172469



972

34-0773

terior crea una cavidad para alojar y retener cuando así convenga otras partes extremas del objeto interesado.

5a.- NUEVO ESTUCHE.

5.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 10 de Marzo de mil novecientos setenta y dos.

P.A.,
Antonio Aricha
P. P.
Antonio Aricha



FIG. 1

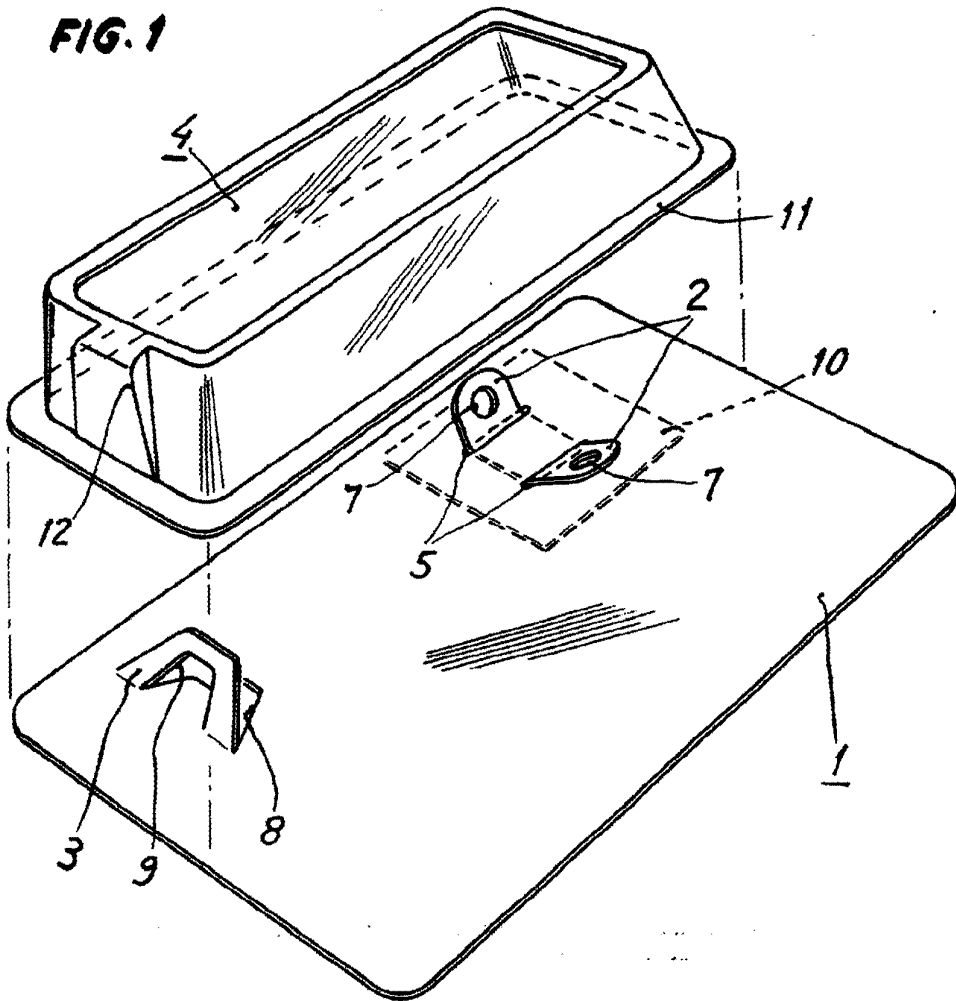
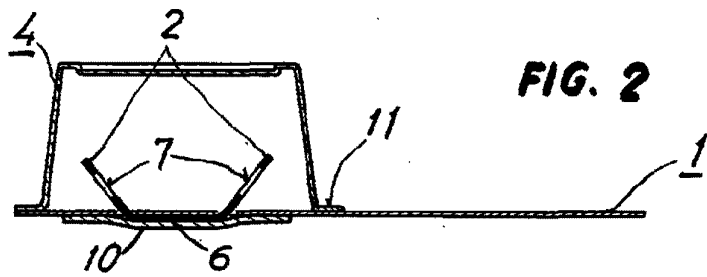


FIG. 2



Madrid, de Marzo de 1972.

p. a.
Antonio Aricho
p. p.

Escala variable